CEO Nº 03/2017

Asunción, 18 de enero de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: LOCACIÓN DE INMUEBLE BNF - LC Nº 9/2016 PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERÉNDUM 2017.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE BNF - LC Nº 9/2016 PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM 2017,** aprobada por Resolución Nº 6, Acta 147 de fecha 27 de octubre de 2016. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 13 Acta 166 de fecha 05 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC – AD REFERENDUM EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE BNF - LC Nº 9/2016 PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM**, con ID N° 319.674.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento(BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Dictamen: En cumplimiento del inc. b) del Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12 del 14 de marzo de 2012, fue elaborado el Dictamen justificativo de la presente contratación, individualizado como informe D.A Nº 3177/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, aprobado por Resolución Nº 9 Acta 160 de fecha 22 de noviembre de 2016, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 7 de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Propuesta económica: OFERENTE: NABIL ABOU SALEH NOTARIO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502 -001	Locación de Inmueble para Alquiler de Predio.	Finca Nº 4.542 Cta. Cte. Catastral Nº 26-458-03	Gral. Elizardo Aquino c/ Super carretera, Pte. Franco	24	Mes	5.500.000	132.000.000
						Precio Total (IVA incluido)		132.000.000

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN DE MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OVIEDO
Presidenta
Comité de Evaluación

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente **NABIL ABOU SALEH NOTARIO** los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
NABIL ABOU SALEH NOTARIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	NABIL ABOU SALEH NOTARIO
Formulario de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

(*)Según Constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py en fecha 02 de enero de 2017.

Nombre y apellido	C.I. Nº	Firma	Registro en el SINHAR
NABIL ABOU SALEH NOTARIO	571.015	Unipersonal	NO REGISTRA

Verificación del Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de enero de 2017 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

Verificación del precio de la oferta

De la verificación del precio ofertado con relación al precio referencial de la convocante se ha constatado cuanto sigue:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Precio referencial mensual - BNF	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Costo mensual ofertado (IVA incluido) G.	Costo total (IVA incluido) G.	%
1	80131502 -001	Locación de Inmueble para Alquiler de Predio.	5.500.000	24	Meses	5.500.000	132.000.000	0%

En el cuadro precedente se observa que el monto propuesto se halla dentro de los márgenes establecido por la Resolución DNCP Nº 956/16 y modificación.

CYNTHIA SARAHI ANGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO [illegible] GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

Atendiendo que el presente llamado es **PLURIANUAL** la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Financieros 2017 y 2018, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Aplicación del margen de preferencia: No Aplica.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente NABIL ABOU SALEH NOTARIO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación y Anexos.

Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación y Anexos, constatándose lo siguiente:

El Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE	**NABIL ABOU SALEH NOTARIO**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del Pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE

- **Propuesta de adjudicación**

De la Evaluación realizada a la Oferta presentada por el oferente NABIL ABOU SALEH NOTARIO, éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el mismo cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta convocatoria. Por tanto, conforme a lo dispuesto en la Resolución **DNCP N° 458/12** y al Artículo 44°[1] de la Ley 2051/2003 se sugiere adjudicar la locación del inmueble a la oferta presentada según el siguiente detalle:

OFERENTE: NABIL ABOU SALEH NOTARIO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)G.	Costo total (IVA incluido)G.
1	80131502 -001	Locación de Inmueble para Alquiler de Predio.	Finca N° 4.542 Matricula K08/4542 Cta. Cte. Catastral N° 26-0458-03	Gral. Elizardo Aquino c/ Super carretera, Pte. Franco	24	Mes	5.500.000	132.000.000
						Precio Total (IVA incluido) G.		**132.000.000**

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

BALDINO BAREIRO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

[1] **Artículo 44°.- Disposiciones Generales**
Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE BNF - LC Nº 9/2016 PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO- AD REFERÉNDUM 2017,** al oferente NABIL ABOU SALEH NOTARIO, por un monto de G. 132.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

Nota: El Sr. Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso, de conformidad a la Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.
La Señorita Silvia Mariela Alcaraz se encuentra con permiso de vacaciones.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Gabinete
26 ENE 2017